

tancias lo requieran, y cuando no, haciéndoles saber que ellos comprenderán la razón con el transcurso del tiempo, y que, mientras tanto, tienen que obrar con arreglo á su autoridad. Otro de los obstáculos que se oponen á la autoridad moral del maestro, es alguno que otro de esos malos caracteres que se desarrollan entre los niños por efecto de cualquiera de las malas formas de su mal gobierno. Ya un niño es complacido sistemáticamente en su casa, haciendo de sus inclinaciones única ley, ó asegurando la observancia de ésta, si es que existe allí, por medio de las caricias, lo que hace formar al niño la idea de que la obediencia no es un deber en él, sino un favor que otorga y que por consiguiente puede rehusar, á su voluntad: ya es conducido bajo un régimen de dura compulsión que aleja de su mente toda idea de derecho como no sea el basado en la fuerza física del superior: ó ya, por último, es regido bajo un sistema mixto de caricias y compulsión, cuyo resultado es que la arbitrariedad, tanto en el rigor como en la lenidad, matan en él toda idea de la ley, como no sea la basada en el capricho de su educador, y como sobre ésta no puede hacer ningún cálculo, resulta que para él no hay ley. Es necesario distinguir lo que es el carácter del niño, de lo que son las influencias que lo han formado, sin lo cual no es posible adaptar la disciplina que corresponda.

### CAPÍTULO III.

#### OBJETOS DE LA EDUCACIÓN MORAL.

**34. Veracidad.**—La veracidad es aquel hábito de carácter por el que el hombre dice lo que sinceramente piensa. El niño no tiene ni la fuerza de imaginación, ni la experiencia necesaria para comprender la importancia de esta virtud, y por consiguiente su culto á ella es al principio dudoso é incierto. Sin embargo, posee el sentimiento de sus propiedades, lo cual demuestra en su semblante cuando es sorprendido en el acto de violarla.

La veracidad se infringe de otros modos que por una directa y deliberada relación inexacta; como por ejemplo: por la práctica de dar *excusas* por faltas de conducta que legítimamente no las admiten; por la *exageración* al relatar un hecho por efecto de descuido ó vanidad; por *equivocación*, en que si las palabras pueden ser verdaderas, la impresión que se pretende transmitir con ellas es falsa; por el *disimulo*, que ya con el silencio ó alguna otra determinada actitud, da lugar á que se esparza una falsa impresión de nuestro modo de pensar; por el *quebrantamiento de promesa*, ya por imposibilidad de cumplir una hecha imprudentemente, ó por no llevar á efecto otra cuyo cumplimiento está en nuestras facultades; y por *falsedad en el obrar*, de lo que los niños en las escuelas dan abundantes ejemplos, ya

“copiando” el ejercicio de un compañero, “apuntándole” las contestaciones, etc. Para inspirar siquiera un pequeño amor á esta virtud, el maestro tiene que hacer de ella el más alto elogio; y al mismo tiempo observar gran vigilancia para reprimir cualquier violación de ella. No debe permitir nunca que se juegue con la verdad. El niño suele á veces mentir por pura broma, y sin verdadera intención de engañar, ó de sostener su mentira, y aunque el maestro no debe tratar esta falta, que puede atribuirse más bien á inexperiencia, como delito moral, debe tratarla con seriedad suficiente para impedir su repetición.

**35. Motivos de esta virtud.**—Para promover el amor á esta virtud en la escuela, lo primero que debe hacer el maestro es cerciorarse de que, en su disciplina y general tratamiento de los discípulos, no hay causa alguna que tienda á apartarles de ella. Una extremada severidad es de fatales consecuencias en este particular, pues el temor que engendra, conduce instintivamente á apelar á la mentira para ampararse del peligro á que no hay esperanza de escapar de otro modo. Después del miedo, la vanidad es el inmediato estimulante de la mentira, y de aquí la inconveniencia de excitar demasiado el afán de distinción, entre los discípulos, por la manera de dispensar alabanzas ó recompensas. El tono moral de la escuela corre peligro cuando una exhibición de habilidad es apreciada, ó aparece serlo, más que la ingenuidad.

Por la veracidad, el maestro no necesita dar al discípulo otra recompensa que su confianza, pues rebajaría el carácter de esta virtud, y colocaría su práctica en una base insegura, asociándola á premio alguno externo. Debe demostrar de este modo que espera de sus discípulos la verdad como una cosa natural y corriente, y no debe manifestar sospechas de que ninguno la menospre-

cie. No puede existir término medio entre la verdad y la mentira, y, por consiguiente, observar una conducta de sospecha con aquellos á quienes considere tentados del vicio de falsedad es, virtualmente, tolerarlo y, como consecuencia, acostumar á la escuela á una pobre idea de la veracidad. Cuando no exista prueba de la mentira, no debe demostrarse sospecha, y cuando aquella exista no debe haber contemplación de ninguna clase. Convicto de una mentira un discípulo, el maestro debe, en primer lugar, manifestar su sorpresa y la pena que le causa, como una falta que acarrea deshonor al que la comete y á la escuela en general, y luego, no dejarla pasar como una ordinaria, sino hacerle ver que se ha perdido la confianza en él, no dando crédito á sus palabras sin previa confirmación; pero al mismo tiempo no debe hacérsele creer que ha perdido para siempre su buen nombre, pues sin el estímulo de la esperanza, no puede existir el esfuerzo por recobrarle. Si este suave tratamiento no surte efecto, como es lo probable cuando el delincuente se halla endurecido por el hábito, debe apelarse á más severas medidas de castigo.

El amor á la veracidad por parte del discípulo guarda siempre proporción con aquella que observa en los que le rodean. El maestro, por lo tanto, debe ser estrictamente verídico en todas sus exposiciones y descripciones; cumplir sus promesas al pie de la letra; cuidar de satisfacer las esperanzas que haga concebir; y no jugar con la verdad bajo ningún concepto, ni mucho menos intentar poner á prueba la credulidad del niño con cuentos inverosímiles.

Con los niños pequeños no es necesario descender á explicarles las causas porque esta virtud es tan estimada; ellos comprenden que es así, y no necesitan demostraciones; pero para el cultivo de la moral de los discípu-

los más adelantados, es conveniente indicarles aquellas consideraciones de personal y social bienestar que constituyen su obligación.

**36. La tendencia á acusar.**—La diferencia entre ser verídico y ser acusador debe hacerse comprender claramente en la escuela. El niño debe manifestar francamente, cuando sea preguntado, todo lo que sepa acerca de cualquier asunto; pero no debe relatar todo lo que vea ó crea ver en la conducta de sus compañeros, sin venir al caso. Cuando prevalece la práctica del chisme, desaparecen aquellos sentimientos de confianza natural que deben existir entre el maestro y sus discípulos, y que constituyen toda la moral de la escuela. Es perjudicial para el mismo acusador, que se convierte en censor de los actos de sus compañeros, cuando tal vez necesita atender más á su propia conducta; lo es para el compañero á quien los informes se refieren, pues lastimado por lo poco generoso y leal del acto, se siente inducido á dar abrigo á un resentimiento, tanto contra el delator como contra el maestro, y muy poco dispuesto á escuchar la consiguiente amonestación; y es perjudicial, por último, para el maestro, pues es incompatible con una disciplina generosa. Hay casos especiales en que puede solicitar francamente la ayuda de sus discípulos para la represión de un vicio particular, por la manifestación de lo que ellos hayan podido ver, en cuyo caso ellos, por su propio honor, están obligados á proporcionar aquella ayuda; pero el hábito de continuos cuentos debe ser desalentado por él en todos los terrenos, ya por medio de la amonestación privada, ya por públicas alusiones indirectas.

Ni tampoco deben serle necesarios los informes del acusador para el mantenimiento de la disciplina, pues en las faltas que por sí mismo puede descubrir, y en las

que accidentalmente se presenten á su observación, hallará elementos suficientes para conducir aquella.

**37. Justicia.**—La justicia consiste en dar á cada cual lo que le pertenece; teniendo varias aplicaciones según la naturaleza de los intereses de que se trate. El niño, ni por su razón, ni por su experiencia puede al principio comprender las obligaciones de aquella virtud, pues por naturaleza es poco escrupuloso cuando trata de satisfacer sus deseos de posesión. Sin embargo, en su semblante puede verse el sentimiento de la culpa cuando es sorprendido en el acto de apropiarse lo ajeno, y nunca titubea respecto al carácter moral de aquella cuando se practica en perjuicio suyo.

La falta de honradez no es solamente un vicio, sino un crimen punible por las leyes de la sociedad. No debe, por lo tanto permitirse al niño abrigar la más pequeña duda respecto á los actos que le hacen responsable de aquel cargo. La honradez no se quebranta solo cuando el niño se apodera abiertamente de lo que no le pertenece, sino de otros muchos modos; como por ejemplo, cuando comete el hecho secretamente en la confianza de que no corre el riesgo de ser descubierto; cuando daña, por descuido, alguna cosa que ha tomado prestada; cuando se apodera de algo que encuentre, sin esforzarse en averiguar quien es su dueño, etc. Debe hacersele comprender que la falta de honradez no pierde nada de su carácter, porque el objeto en cuestión sea de un valor insignificante, ó porque pertenezca á la escuela y no á un compañero, ó porque la costumbre haya sancionado determinados fraudes como inofensivos. La honradez no es cumplida mientras exista en el niño un sentimiento de envidia hacia su compañero por cualquiera cosa que á éste pertenezca, y sus actos externos deben estar basados en sus sentimientos internos.

**38. Medios de promover esta virtud.**—Cuando los niños se hallen persuadidos de las obligaciones que encierra esta virtud, el maestro debe demostrar en su conducta que se promete verla manifestada en el comportamiento de unos con otros; y sin manifestar sospecha de ninguno cuando la vea infringida, debe esperar pruebas, y una vez adquiridas, tomar medidas decisivas, lo mismo que para inculcar la veracidad, expresando al mismo tiempo su sincera pena y sorpresa. Debe suspender la confianza que hasta entonces haya dispensado al delincuente, mientras con su ulterior conducta no pruebe que realmente se ha enmendado. Una deliberada falta de honradez debe castigarse con medidas más severas. Es altamente indiscreto usar sólo de la violencia ó del halago para inducir al niño á restituir á su dueño cualquier cosa que le haya quitado ó se haya encontrado. Esta virtud es influida por otras: todo lo que el maestro haga por promover un espíritu de satisfacción y liberalidad, conducirá á sus discípulos al amor á la honradez y al odio á la codicia. El sentimiento de propiedad no puede inculcarse claramente en los niños muy pequeños; pero no es necesaria mucha experiencia para que la inteligencia se abra á su comprensión, y el maestro debe apelar á la inteligencia del niño lo más pronto posible para que ayude á su disciplina.

La experiencia ha demostrado que es tanto más difícil inculcar esta virtud en la escuela, cuanto sus discípulos pertenecen á una escala social más baja. La escasez de medios, que priva á los padres de satisfacer las racionales necesidades de sus hijos, produce como consecuencia natural el hábito de pequeñas raterías que con harta frecuencia se ha visto que han caracterizado á las escuelas pobres. Los maestros de tales escuelas deben ser, por lo tanto, más cuidadosos y celosos en sus esfuer-

zos por inculcar la honradez en sus discípulos, y aprovechar todas las oportunidades, tanto en la sala de enseñanza como en el lugar del recreo, para hacerla prevalecer y ponerla á prueba.

**39. Benevolencia.**—Benevolencia es la disposición á promover la felicidad de los demás. La felicidad es tan necesaria al desenvolvimiento de la naturaleza humana, ó hablando á la inversa, un estado de sufrimiento es tan opuesto al fomento de todo buen principio, que el hombre benévolo, ó caritativo, es considerado universalmente como el tipo más noble de la humanidad. El objeto principal de la educación es promover la felicidad del individuo, disponiéndole á contraer buenos hábitos cultivando su imaginación y abriéndola á los placeres de la sabiduría y la razón, y regulando su carácter y disposiciones para aquellas virtudes que le han de proporcionar la felicidad moral. Pero el trabajo es incompleto si no se forma el espíritu de benevolencia que dispone al individuo á mirar más allá de sí mismo, y á acrecentar la suma de la felicidad humana en el círculo de su influencia, hasta el mayor límite de su poder. Es verdad que la felicidad del hombre depende, en primer término, de lo que haga por sí mismo; pero él depende igualmente de aquellos que le rodean. Son tantos los puntos que ponen á los hombres en mutuo contacto, que si cada uno atendiera solo á sus propios derechos, la vida vendría á ser intolerable. En la vida de la escuela sucede lo mismo: la felicidad del niño depende, más que de ninguna otra cosa, de la actitud que hacia él asumen sus compañeros, y una gran parte de las miserias con que tienen que luchar, son aquellas con que se castigan unos á otros. La escuela es el más favorable campo para el cultivo de esta virtud, por las infinitas oportunidades que ofrece para su ejercicio.

Al inculcar la benevolencia, es necesario hacer ver con claridad la diferencia que existe entre ella y la justicia, aunque alejando toda idea de que una se sobreponga á la otra. La justicia sin la benevolencia no llena las leyes del amor; así como la benevolencia que no está basada en la justicia es una ilusión. La esfera de la justicia debe marcarse antes de que podamos discernir la de la benevolencia. Bastará, por ejemplo, estimular al niño á que divida algo que le corresponda con su compañero necesitado, luego que haya aprendido á conocer la justicia ó necesidad de esa donación. Las principales infracciones del espíritu de benevolencia, que pueden llegar á conocimiento del maestro, son las siguientes: una egoísta falta de simpatía hacia las desgracias de los demás; un espíritu mezquino que rehuse hacer favores cuando pueda hacerlos sin dificultad, ó cuando exijan un poco de abnegación; falta de cortesía en las palabras y en las acciones; propensión á poner apodosos que lastimen los sentimientos de otro; usar juegos ó bromas ofensivas ó inconvenientes; la tiranía ó el insulto del fuerte para con el débil; y ridiculizar al pobre ó al contrahecho. Podemos añadir como una falta procedente del mismo espíritu, aunque diferente en su objeto, y que requiere una muy especial atención, la crueldad con los animales.

Muchas de las aparentes faltas de benevolencia en los niños proceden de inadvertencia: á veces no se paran á considerar las consecuencias de sus palabras ó acciones, ó carecen de imaginación suficiente para distinguir las; pero aun cuando en estos casos no debemos considerar la falta tan punible como cuando es cometida con deliberada malignidad, no por eso debemos dejarla pasar inadvertida. Educar en la benevolencia consiste en educar en la consideración, ó de otro modo, un hom-

bre inconsiderado tiene que ser eminentemente egoísta. La bondad es, á menudo, efecto de una especie de instinto ó sentimiento; mientras que la consideración es siempre una virtud.

**40. Incentivos para el sentimiento de la benevolencia.**—El niño manifiesta benevolencia hacia sus compañeros, hasta cierto punto por instinto, pensando en el beneficio que le puede reportar la recíproca. Esto debe estimularse por cuanto vale, y como medio de inducirlo á contraer hábitos de benevolencia; pero el maestro no debe considerar este fundamento de la virtud como suficiente; debe fomentar gradualmente esa disposición á hacer bien á los demás, independiente de las consecuencias que produce al que la posee, y debe conformarse por algún tiempo con la consideración de la conveniencia personal, antes de que pueda hacer sentir la más alta felicidad del alma, que es el verdadero premio de la benevolencia. Para inducir á esta virtud, el ejemplo del maestro y la disciplina de la escuela es lo primero á que debe atenderse. Si trata á sus discípulos con bondad y simpatía ganará sus voluntades, y éstos sentirán que la atmósfera toda de la escuela los estimula á fomentar un espíritu semejante de unos para con otros. Debe darles ejemplo de moderación, hasta evitando lastimar sus sentimientos cuando tenga que censurar alguna cosa. Cuando observe un acto de benevolencia en alguno de sus discípulos, debe gratificarlo con su aprobación, y, hasta donde encuentre oportunidad, con su confianza, para lo cual la escuela ofrece muchas oportunidades, pues hay muchas pequeñas responsabilidades para con los más pequeños y más débiles, cuya distribución marca la apreciación del carácter por parte del maestro. Pero no debe agregar ninguna otra recompensa, pues esta virtud, por su propia naturaleza, no